LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA

CERTIFICA

Que revisada la Planta de Personal Global de cargos correspondientes a la Administración Central del Municipio de Puerto Colombia, se pudo constatar que ala fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

"PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, ATLANTICO.".

Se expide la presente certificación en Puerto Colombia – Atlántico en el mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO MANCERA MARTINEZ
Jefe de la Oficina de Talento Humano